

SANTA ROSA, 6 de octubre de 2016.

**VISTO:**

El Expediente N° 13406/16, caratulado: “MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA – S/ CAPACITACIÓN AÑO 2016 (PRO.CA.AP.)”; y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 11 de julio del corriente se dictó el Decreto N° 1743/16, mediante el cual se creó el Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP.), estableciendo el mismo en su artículo 4° que la Secretaría General de la Gobernación actuará como autoridad de aplicación del mismo;

Que a fojas 42/43 del expediente de referencia, la Comisión Coordinadora del Programa integrada por Resolución N° 259/16 de esta Secretaría General de la Gobernación, ha propuesto como actividad de capacitación, el dictado de un Curso de Capacitación sobre "Metodología para la implementación de sistemas de planificación, evaluación de desempeño y comunicación estratégica orientada a Programas y Políticas Sociales", destinado a funcionarios, Coordinadores y Técnicos que proponen, diseñan o implementan programas y políticas sociales, en las distintas áreas del Gobierno Provincial;

Que de acuerdo al artículo 11 del Decreto N° 1743/16, las actividades propuestas por la Comisión serán aprobadas por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación;

Que asimismo, cabe destacar que la capacitación propuesta cuenta con la colaboración, a través de los capacitadores específicos, del Ministerio de Modernización del Estado Nacional, y ha sido gestionado y organizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de La Pampa;

**POR ELLO:**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el dictado del Curso de Capacitación sobre "Metodología para la implementación de sistemas de planificación, evaluación de desempeño y comunicación estratégica orientada a Programas y Políticas Sociales", cuya Estructura y Metodología de Dictado obra en Anexo a la presente, formando parte integrante de la misma, en el marco del Programa Provincial de Capacitación para la Administración Pública (PRO.CA.AP), aprobado por Decreto N° 1743/16.

**Artículo 2°.-** Establecer como destinatarios del Curso a los Funcionarios, Coordinadores y Técnicos que proponen, diseñan o implementan programas y políticas sociales.

**Artículo 3°.-** Disponer la implementación del Curso aprobado en el artículo anterior durante los días 17 y 18 de octubre del 2016.

**Artículo 4°.-** Establecer que las certificaciones de “Asistencia” deberán contener como mínimo los siguientes datos: nombres y apellidos, número de documento de

///.-

///-2-

identidad, cantidad de horas reloj y el número de registro de la presente Resolución.

**Artículo 5°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Coordinadora del Programa Provincial de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP.).

**RESOLUCION N° 295/16.-**

## ANEXO

### **Curso de Capacitación sobre "Metodología para la implementación de sistemas de planificación, evaluación de desempeño y comunicación estratégica orientada a Programas y Políticas Sociales"**

<b>Nivel Avanzado</b>
-----------------------

#### **OBJETIVO**

El objetivo fundamental del curso es lograr que los funcionarios, coordinadores y técnicos que se desempeñan en organismos públicos que implementen Programas y Políticas Sociales, adquieran herramientas metodológicas de planificación, evaluación y comunicación estratégica que contribuyan a la mejora del funcionamiento del Estado.

La capacitación se orienta a trabajar sobre metodología de planificación y elaboración de indicadores para el desarrollo social que posibilite la elaboración de metas conjuntas para conocer los resultados de las intervenciones que se realizan desde dichos Organismos Públicos.

Asimismo, se abordará conceptos de comunicación estratégica y formación de equipos de trabajo, que permitan potenciar los recursos comunicacionales de cada organización, posibilitando un marco de referencia al que se remitan todos los actores de la misma, poniendo en común valores, lenguaje compartido, encauzando la lectura de problemas y oportunidades, aportando coherencia frente a la complejidad de las actuaciones que se desarrollan a nivel institucional.

#### **DESTINATARIOS**

Los destinatarios de esta capacitación serán los Funcionarios, Coordinadores y Técnicos que proponen, diseñan o implementan programas y políticas sociales.

#### **CAPACITADORES**

El Equipo de capacitación estará a cargo de Profesionales propuestos por el Ministerio de Modernización de la Nación:

Lic. Dana LEGRÍA- Socióloga. Especialista en Evaluación

Dr. Kevin LEHMANN, Abogado. Especialista en comunicación.

#### **PARTICIPACIÓN**

Se fijará un cupo máximo de 80 participantes, 52 del Ministerio Desarrollo Social y 28 de otras dependencias de Gobierno distribuidas en dos cupos por Organismo.-

#### **PROGRAMA**

El Curso se estructura en 2 (dos) Módulos Temáticos conforme al siguiente detalle:

##### **MODULO I:**

- Planificación Estratégica.
- Construcción de Indicadores para el desarrollo Social.

##### **MODULO II:**

- Comunicación Estratégica para instituciones públicas.
- Formación de equipos de trabajo.

///-2-

### **CRONOGRAMA**

**MODULO I:** La Jornada de capacitación se desarrollará el día lunes 17 de octubre desde las 8 a las 16 hs.

**MODULO II:** La Jornada de capacitación se desarrollará el día martes 18 de octubre desde las 8 a las 16 hs.

### **METODOLOGÍA**

La metodología del curso será presencial, desarrollándose en una jornada de 8 hs. cátedra por módulo.

### **LUGAR**

Las Jornadas de capacitación se desarrollarán en el Salón de Conferencias de Vialidad Provincial, sito en Av. Spinetto 1221.

### **ASISTENCIA**

Para acceder a la certificación deberá asistir a las dos jornadas de capacitación, ya que el régimen de asistencia es del 75%.

### **ACREDITACION Y CERTIFICACIÓN**

La acreditación es el reconocimiento de los logros alcanzados por las/os participantes. Se entregará Certificado de Asistencia haber participado de las dos Jornadas de Trabajo.

**ANEXO RESOLUCION N° /16.-**